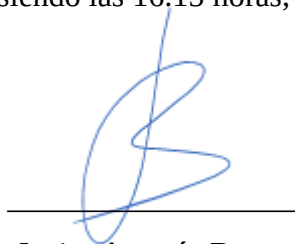


ACTA DE SUBDELEGADO. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en fecha 9 de mayo de 2025, siendo las 16 hs., quien suscribe la presente, en su carácter de subdelegado de **Petrolera Aconcagua Energía S.A.** (en adelante, la “Sociedad” o la “Emisora”), de acuerdo con las facultades subdelegadas mediante Acta del Directorio de la Sociedad N°189 de fecha 7 de mayo de 2025 y de conformidad con los términos y condiciones del Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta U\$S 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”), **RESUELVE** (i) ratificar la modificación del Programa de conformidad con los términos y condiciones detallados en la adenda al prospecto; y (ii) ratificar y aprobar la adenda que tiene por objeto modificar el punto “*Asambleas*” de la sección “DE LA OFERTA, EL LISTADO Y LA NEGOCIACIÓN” del prospecto del prospecto del Programa. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 16,15 horas, firmando el acta el compareciente.



Javier Agustín Basso